RESOLUCION Nº 800/048/2020.

Cerrillos, 04 de Marzo del 2020.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta Ingreso DOM N°224/2020 de fecha 04.03.2020 ingresada por doña Elva Barzola Q. en representación de Mercado Natural SPA. Rut: , quien solicita autorización para los días 05 al 08 de marzo del 2020 desde la 10:00 am y hasta las 21:30 hrs, para el evento denominado **"FERIA CVR BAZARES"** que se desarrollará en el espacio denominado Plaza Central del centro comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. La carta de fecha 02/03/2020, suscrita por Doña Soledad Carvallo , representante de Mall Plaza Oeste S.P.A.

3. Que, el evento contará con 11 puestos de exhibición, de diferentes rubros (vestuario, decoración, accesorios, y otros).

4. El evento no cuenta con ningún stand con actividad gastronómica.

5. Que, el evento no cuenta con estructuras, ni montaje, ni instalaciones eléctricas independientes a las existentes en el centro comercial.

6. Que el evento utilizará los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial, y en general se permitirá el uso de todas las rutinas de servicio y seguridad de Mall Plaza Oeste.

7. Que, los residuos sólidos domiciliarios del evento serán retirados por centro comercial.

8. La ubicación de los mencionados stands no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

RESOLUCION Nº 800/048/2020.

9. Que, la documentación ingresada cumple con las demás exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

RESUELVO.

Autorizase la instalación de stands para los días 05 al 08 de marzo del 2020, desde las 10:00 am y hasta las 21:30 hrs, para el evento denominado **"FERIA CVR BAZARES,"** en el espacio denominada Plaza central del centro comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/KBM/rac..
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2020/Resolución 800-048-2020_Evento 1°FERIA CVR BAZARESen MPO.

DISTRIBUCIÓN
- Interesado Dona. Elva barzola Q.
- Sra. Jefa (S) del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Archivo Autorización FERIA RODANTE (Res. 800-048-2019) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales